

EL INTERCAMBIO ROVIRA/REEVES, #1

El día 5 de octubre de 2008 me escribió el hno. Rolando Rovira la siguiente carta electrónica:
“Estimado hermano Reeves. Espero que podamos intercambiar argumentos con respecto al tema del "institucionalismo" y el "liberalismo" como usted le llama a lo que yo defiendo porque creo que usted nos señala injustamente y sin una verdadera base bíblica. Es mi convicción la cual defiendo sin tener involucrados intereses personales aparte de los bíblicos. Esperaré por su respuesta. Su servidor en Cristo, Rolando Rovira”

Con gusto respondo a la “Respuesta” del hermano. El dice: el “tema del ‘institucionalismo’ y el ‘liberalismo’ como usted le llama.” ¿Cómo llama usted, hermano, a que iglesias de Cristo entreguen dinero y obra a instituciones humanas? ¿Cómo llama usted a que iglesias de Cristo tomen libertades en acciones que las Escrituras no autorizan? El título de su “Respuesta” lleva el término “antiismo;” ¿le molesta, pues, que yo diga “liberalismo?” ¿O juega usted por distintas reglas? Y cuando me conteste, por favor pruebe su acusación injusta de que yo señale injustamente a usted y a otros de la misma posición.

Yo había refutado dos artículos circulados por el hno. Rovira. Esta “respuesta” de él se dirige a la primera refutación de las dos.

A continuación cito su “Respuesta” por párrafos (o partes de ellos) y respondo en letra de estilo distinto para razones de identidad de autor. Nótese: Habrá tres estilos de tipo en este intercambio.

- 1. El hermano me cita con un tipo en negrita. Ejemplo: **La cuestión no tiene...***
- 2. Luego él da su “refutación” de la cita con el mismo tipo pero no en negrita. Ejemplo: Hermano Reeves, ¿se refiere con “autoridad bíblica” a:*
- 3. En seguida yo respondo a la “refutación” del hermano con un tipo de otro estilo. Ejemplo: Mi hermano, se me envió....*

RESPUESTA A LA “REFUTACIÓN” QUE EL HNO. BILL H. REEVES HACE DEL ARTÍCULO ‘NUEVO ANTIISMO, ¿QUÉ ES?’ Por Rolando Rovira

Aunque el citado artículo no es de mi autoría —como le dijeron al hno. Reeves— sí aborda el tema desde una perspectiva bíblica (aun cuando pueda conceder que no pretende ser profundo ni detallista), la cual apoyo y puedo ampliar por medio de esta respuesta. También quiero esforzarme para no ofender personalmente al hermano, aunque no siento ningún respeto por las doctrinas humanas que él promueve al respecto.

Mi hermano, se me envió el referido artículo como uno publicado y distribuido por usted. No me dijeron que no fuera de su autoría. Eso le supe después de refutarlo. Con razón supuse que usted fuera el autor. Después se me dijo que usted se quejaba algo de que yo le atribuyera la autoría del artículo. Yo veo tal queja como pura niñería y lloriquear, pues ¿qué importa quién fuera el autor? Usted aprobó y distribuyó el artículo, y no agregó ninguna negación o rectificación de su parte. El artículo no llevó el nombre del autor que yo viera. ¿Qué otra conclusión pude haber hecho yo?

Olvídese, hermano, de “esforzarme para no ofender personalmente al hermano,” Basta dirigirnos al tema mismo, al tratar de probar con las Escrituras lo que ellas autoricen o no. El propósito de este estudio es determinar cuál de los dos está enseñando y practicando doctrina humana. Debemos ser objetivos en nuestras argumentaciones y nada sentimentales frente a cualquier referencia personal.

Su supuesta “refutación” —que más me parece una “querrela” por ofender sus sentimientos [Eso me recuerda Mat. 15:12]— la copiaré en negrita y seguido presentaré mi respuesta.

La cuestión no tiene que ver con “prohibir lo que Dios ha permitido,” sino con “abogar él por lo que carece de autoridad bíblica.” Los hermanos a los cuales se refiere el hermano no creamos nada de “estándares,” sino abogamos por el patrón bíblico en todas las cosas (2 Tim. 1:13). El hermano no respeta ese patrón, sino aboga por prácticas sin autorización, justificándose con llamarlas conveniencias. Es mentira decir el hermano que hay quienes toman “asuntos de juicio personal y hacen de sus opiniones leyes, ¡como si Dios las hubiera atado en el cielo! (Mat. 18:18).” Lo que pasa es que el hermano toma prácticas carentes de autorización bíblica y las justifica con llamarlas opiniones y conveniencias.

Hermano Reeves, ¿se refiere con “autoridad bíblica” a: encontrar un texto que en tantas y cuantas palabras diga, literalmente, “*Y podréis comer juntos dentro del edificio de la iglesia, porque esto es agradable delante del Señor*”? Si es eso lo que usted entiende, entonces ciertamente no contamos con ese tipo de autorización. Sin embargo, si de veras usted cree y defiende que la Biblia autoriza por medio de un mandamiento explícito o una declaración directa, o por medio de un ejemplo apostólico o aprobado, o por medio de una inferencia necesaria, entonces, por supuesto que contamos con la autorización bíblica. Lamentablemente, sucede que en el antiismo, se promulga por un lado que estas son las tres maneras en las que Dios nos autoriza hacer las cosas en la religión y por otro lado, cuando se debate con ustedes, solamente pueden ver las dos primeras formas de autorización. O le presentamos un mandamiento directo o le presentamos un ejemplo aprobado, de lo contrario lo que uno hace lo condenan como usted lo ha hecho con la “refutación” del escrito del hermano. Pareciera que rechazaran las inferencias necesarias como vía de autorización bíblica.

Aunque es cierto que se establece autoridad bíblica en las tres maneras dadas arriba, “lamentablemente” usted cree que no podemos distinguir entre una verdadera inferencia necesaria y un argumento carente de ella, como también carente de mandamiento o de ejemplo. Afirmar no es probar. Yo puedo afirmar que soy Napoleón; hermano, usted ¿por eso lo acepta? Negamos que sus inferencias sean necesarias. Una inferencia no es necesaria solamente porque fulano diga que lo es.

Todo lo que usted escribe en el párrafo arriba cualquier sectario podría dirigirlo a usted, al rechazar usted la afirmación de él de que *por inferencia necesaria* justifica su piano en el culto. “Se nos manda cantar y es una inferencia necesaria que se puede usar cualquier ayuda para eso, y el piano ayuda,” diría él. Si usted lo niega, ¡cuidado! que él le dirá: “Pareciera que rechazara las inferencias necesarias como vía de autorización bíblica.”

“...de la misma manera el sectario llama conveniencia y opinión eso de meter el piano en el culto, el llamado “modo de bautismo” (rociar y derramar), y un sinnúmero de otras prácticas no bíblicas”.

Hermano, son ustedes los que nunca cambian sus “tácticas”. Esta es una de las más recurrentes. Compararnos con los sectarios. Tratar de asemejarnos a ellos y luego con eso atemorizar a los hermanos que quieren ganar para su causa. Las cosas mencionadas no cuentan como *asuntos de conveniencia* porque cambian la naturaleza de la acción autorizada o la sustituyen. No es lo mismo “cantar” himnos que “tocar” un himno en un piano. No es lo mismo “sumergir” que “rociar”. Estamos autorizados a “cantar” (Col. 3:16; Ef. 5:19) y el himnario y los cursos de canto nos ayudan a realizar más adecuadamente esa acción. De la misma forma, estamos autorizados a enseñar “a hombres fieles, que sean también idóneos” para que a su vez ellos también enseñen a

otros (2 Tim. 2:2). Si lo hacemos *en el edificio* de la iglesia local, eso no cambia la naturaleza de la acción ni la sustituye. Si lo hacemos *en un hogar privado*, tampoco cambia dicha naturaleza. Esto aplica de igual forma *a la escuela bíblica*. Allí, hombres fieles e idóneos enseñan la palabra a otros, quienes luego salen para enseñar a otros más. ¿Es eso sectarismo? ¿Esta es una práctica sin autorización bíblica? ¿Qué sea en una escuela que se realice la acción, cambia la naturaleza de la misma o la sustituye?

Falsa representación. Hermano no le comparo con sectarios; comparo lo que usted hace al argumentar con lo que hace el sectario al argumentar: los dos llamando “conveniencia y opinión” sus prácticas no autorizadas por una de las tres maneras de establecer autoridad bíblica. En el caso a la mano ¡los dos hacen la misma cosa!

Claro es que el sectario aboga por lo que no es asunto de conveniencia, pero él insiste en que sí lo es. Como usted niega su declaración de que sea de inferencia necesaria, yo también niego lo mismo en cuanto a lo que usted trata de justificar sobre la misma base.

Usted, hermano, escribe: “estamos autorizados a enseñar ‘a hombres fieles, que sean también idóneos’ para que a su vez ellos también enseñen a otros (2 Tim. 2:2).” Por favor conteste: ¿quiénes son los que “estamos,” y que “enseñen,” ¿Son iglesias locales, o individuos? ¿Era Timoteo una iglesia local? ¿Eran los de este pasaje que “enseñen” individuos, o iglesias locales? Ustedes los liberales a propósito confunden la acción individual con la colectiva de una iglesia local; citan pasajes dirigidos a individuos y los aplican libremente a una obra de la iglesia local. Emplean la primera persona plural (nosotros) sin decirnos de quiénes hablan, si de individuos o de iglesias locales. O son muy astutos o pobres exegetas, intérpretes, expositores.

La cuestión no tiene que ver con dónde operarse una “escuela bíblica” (la institución humana, el instituto), si en un hogar privado, en un local de una iglesia de Cristo, o si en otro lugar, sino que tiene que ver con esto: si hay autoridad bíblica que iglesias de Cristo entreguen fondos y obra a una institución humana para que ella haga la supuesta obra de las iglesias locales.

Cito de mi obra, Notas Sobre 2 Timoteo 2:2, “Ahora, el plan humano es otro. En él entra el concepto de la centralización de obra. Las iglesias locales entregan al instituto la crema de su juventud, para que estos jóvenes se preparen según el curso ideado por los autollamados “líderes,” y luego que los alumnos se gradúen, son colocados en los púlpitos de las iglesias locales. Este sistema trabaja muy bien para controlar a las iglesias, ya que ellas rindieron su autonomía (por rendir su obra y la dirección de ella). En lugar de salir predicadores, ancianos y diáconos de las iglesias locales, ahora salen de los institutos controlados por la jerarquía.”

Usted dice, hermano: “Si lo hacemos *en el edificio* de la iglesia local, eso no cambia la naturaleza de la acción ni la sustituye. Si lo hacemos *en un hogar privado*, tampoco cambia dicha naturaleza. Esto aplica de igual forma *a la escuela bíblica*.” La controversia no tiene que ver con una obra de la iglesia local de tener un programa de “escuela bíblica” para educar a sus miembros en la Biblia, sino con los institutos bíblicos, las escuelas bíblicas *institucionales* sostenidas por iglesias locales y dirigidas por la llamada patrocinadora, o por una mesa directiva. Que estas escuelas patrocinadas operen “en el edificio de la iglesia local y en un hogar privado” no tiene nada que ver con la controversia. Tal argumento es un subterfugio para desviar la atención de la verdadera cuestión.

Contesto sus preguntas:

- 1- ¿Es eso sectarismo? Lo que es sectarismo es que iglesias locales entreguen parte de su obra y dinero a escuelas institucionales.
- 2- ¿Esta es una práctica sin autorización bíblica? Lo que acabo de describir, sí es una práctica sin autorización bíblica.
- 3- ¿Qué sea en una escuela que se realice la acción, cambia la naturaleza de la misma o la

sustituye? No, el sitio físico en que opere la obra de educar a miembros no cambia su naturaleza, no sustituye nada, pero la cuestión viva no tiene que ver con lugar, sino con quiénes realicen la acción de preparar obreros para la predicación, si iglesias locales e individuos como Timoteo, o institutos humanos patrocinados por iglesias de Cristo y sostenidos por otras muchas iglesias que trabajan por medio de la Patrocinadora.

“Cuando el hermano pruebe que Dios tiene para su iglesia la obra de comer y beber socialmente, para en la asamblea satisfacer el hambre, en lugar de comer así en las casas privadas (1 Cor. 11:22,34; Hech. 2:46), entonces podrá argumentar eso de conveniencia”.

¿Cuándo hemos dicho que “es la obra” de la iglesia el comer en el edificio? Usted es el que construye su “hombre de paja” para luego derribarlo. Nadie de nosotros ha afirmado ese absurdo – que yo sepa.

Contesto su pregunta:

1- Que yo recuerde, usted nunca se ha expresado en esas mismas palabras. ¿Y qué? Si una iglesia con sus colectas de cada domingo erige un edificio con el propósito de tener en él una cocina y comedor en que celebrar comidas sociales, explíquenos cómo en tal caso el celebrar comidas sociales no es parte de su obra. Si no es parte de la obra de la iglesia celebrar comidas sociales, ¿para qué gastar dinero en construir cocina y comedor en su edificio? Hay iglesias con sus cocinas y comedores que también erigen hasta gimnasios y centros de vida familiar. ¿Son estas cosas de la obra de la iglesia local, o puede la iglesia local bíblicamente gastar dinero en cosas que no sean de su obra? ¿Hasta dónde puede llevar a la iglesia local tal locura? No, hermano, no es “hombre de paja,” sino una realidad en la hermandad. Lo que procuro derribar es la sabiduría humana que promueve tales cosas sin autorización bíblica.

Ni el hermano ni yo. Cuando nos reunimos en un espacio del edificio, luego de un culto, para comer juntos, lo hacemos con la misma autoridad bíblica que tenemos para sentarnos todos juntos, luego del culto, para charlar de nuestros intereses personales. ¿Debemos retirarnos a compartir nuestras vidas personales a nuestras casas o a la calle porque “no es la obra” de la iglesia que, después de una reunión de adoración nos sentemos todos a conversar amenamente? Espero que esto no esté prohibido también en su religión, hermano Reeves. Y, no tengo que “probar” lo que no he creído ni afirmado. Es algo que la iglesia “puede” hacer y que no lo hace “como iglesia”.

Mi hermano, usted se vale de sofismas. La cuestión no tiene que ver con “un espacio del edificio.” Se trata de erigir a propósito la iglesia local una cocina y un comedor (no simplemente “un espacio”), con todo su equipo, para comidas sociales. Para tener un paralelo a esto, usted tendría que hallar “un espacio de la iglesia” construido a propósito para “conversar amenamente” entre el final del servicio y el salirse los miembros de la propiedad de la iglesia. Simplemente no tiene caso; sofisma sí lo tiene. Hermano, ¿por qué se esconde detrás de “un espacio del edificio?” ¿Por qué no habla en términos reales, diciendo “una cocina y un comedor?”

Los cristianos han de saludarse (1 Ped. 5:13,14; Rom. 16:16,21-23), preguntándose sobre el bienestar de cada uno. (Esto requiere tiempo; por eso Jesús dijo las palabras de Luc. 10:4). Pero la iglesia no tiene que erigir cocinas y comedores para que los miembros se saluden.

Me escribe: “Es algo que la iglesia ‘puede’ hacer y que no lo hace ‘como iglesia’”. Por favor me explique cómo la iglesia puede hacer algo no como iglesia. Eso es un absurdo. ¿Qué otras cosas puede la iglesia hacer no como iglesia? Si ella lo hace, lo hace ella.

(Admitidamente pueden los que componen la membresía de una iglesia local hacer cosas en cualquier lugar *como individuos*, pero ¿puede la asamblea hacer algo no como asamblea?)

Contesto su pregunta:

1- Su pregunta no representa la realidad. Ustedes “después de una reunión de adoración” no se quedan sentados sencillamente para conversar amablemente. Todavía reunidos o juntos (en asamblea) en el local se sientan para gozar de una comida totalmente social y esto, no en “una parte del local” sino en el mismo comedor erigido para lo que debe hacerse en sus casas (1 Cor. 11: 22,34).

Pablo dice en Corintios que hay un tiempo cuando nos reunimos “como iglesia” (1 Cor. 11:18). ¿Habrá, entonces, un tiempo en el que nos podemos reunir y que no sea “como iglesia”? ¿Cada vez que nos reunimos todos los hermanos en el edificio DEBE ser para adorar? No sé de ninguna ley divina que imponga eso sobre la iglesia. ¿Usted puede citar una? Nosotros primero nos reunimos “como iglesia” y adoramos (sin alimento común incluido, sólo la cena del Señor), y luego nos reunimos en otra parte del edificio “como hermanos” para compartir en comunión los alimentos que Dios nos ha proporcionado. ¿Dónde está el pecado en eso?

Hermano, ¡cómo ha torcido el pasaje 1 Cor. 11:18! Usted tiene a la iglesia reuniéndose como iglesia y luego reuniéndose no como iglesia. Pablo se dirige a los corintios individuales y les instruye en qué hacer una vez que ellos se junten “en asamblea” (dice el texto griego en dos palabras, EN EKKLESIA, y así lo traducen la Ver. Moderna, la NVI, y otras). Individuos se juntan en asamblea. Pero Pablo no habla también de juntarse los hermanos no como iglesia, sino solamente “como hermanos.” Rolando, ¡qué imaginación tiene usted! ¿Dónde habla Pablo de reunirse “como iglesia” y luego de reunirse en otra parte del edificio “como hermanos?” Usted tiene a Pablo en 1 Cor. 11:18 diciendo: “Cuando os reunís como iglesia en una parte del edificio para adorar, pero no cuando os reunís no como iglesia al otro lado de la pared (que no diga en la cocina y el comedor).” ¡Créalo quien pueda!

Todo su argumentación se basa en la palabra “como,” y no hay nada de “como” en el texto original. Pablo no dijo “como;” dijo “en,” en asamblea, en congregación, EN EKKLESIA. No es usar bien las Escrituras basar un argumento en cierta fraseología de cierta traducción del texto griego. Lo que nos interesa es saber qué en el principio dio a entender el escritor inspirado a los recipientes de su carta. En este caso dijo Pablo, “en asamblea,” no, “como esto pero no como aquello.”

Contesto sus preguntas:

1- ¿Habrá, entonces, un tiempo en el que nos podemos reunir y que no sea “como iglesia”? Su pregunta se basa en su mal entendido de la frase hallada en 1 Cor. 11:18, “como iglesia.” Según el uso del apóstol Pablo de la frase “como iglesia,” o mejor, “en asamblea,” mi respuesta es que no; no pueden los miembros de una congregación juntarse en asamblea, o como iglesia, sin juntarse “en asamblea,” o como iglesia.

Es verdad que los miembros de una congregación pueden juntarse por un número de razones, incluso el juntarse para comer, haciéndolo como individuos no en asamblea en el local de la iglesia, pero si se juntan en un comedor del local de la iglesia para comer, tener fiestas, jugar o hablar de política, obviamente la iglesia provee el lugar y por eso es responsable por la actividad, y para esto no hay ninguna autoridad. Todos los miembros de una iglesia pueden ser agricultores, pero al trabajar ellos en aquello no es la iglesia que esté ocupada en la agricultura.

2- ¿Cada vez que nos reunimos todos los hermanos en el edificio DEBE ser para adorar? Dado que el edificio que erige la iglesia local es para la obra de ella (de otra manera, tal edificio no tiene justificación bíblica), cada vez que los miembros de la iglesia local se reúnen en dicho edificio debe ser para llevar a cabo la obra de ella. Al

hacer la iglesia su obra que Dios le ha mandado, ella adora a Dios.

3- No sé de ninguna ley divina que imponga eso sobre la iglesia. ¿Usted puede citar una? Parte de la obra de la iglesia local es la benevolencia, y ésta puede requerir mesas (Hech. 6:1,2). Pero ni usted ni yo sabemos de ninguna ley divina que autorice la construcción en una parte del local de la iglesia de una cocina y un comedor con el propósito expreso de servir a los miembros sencillamente para comida social.

Nuevamente la mala representación. Aquello de lo que usted se quejó al principio de su respuesta. En ninguna parte de ese escrito ni de mis escritos se afirma que “comunión es comer” o alguna expresión semejante que lo implique. Tampoco hemos afirmado que el alimento común deba ser servido durante la “asamblea”, es decir, mientras estamos reunidos “como iglesia” para adorar. Lo hacemos después de terminado el culto. No es una parte de nuestra adoración. Si lo incluyéramos, estaríamos pecando. Pero no es así.

Hermano, no le represento incorrectamente; no le he acusado de usar la frase “comunión es comer.” Lo que digo es que para usted la palabra bíblica, “comunión,” incluye comida social proporcionada por la iglesia local, cosa que huele a café y pan dulce, huele a comida común. Usted comulga con hermanos de habla inglesa que dan el nombre de “fellowship hall” (salón de comunión), dando a la palabra bíblica “comunión” el significado en parte de comer comida común (y la comida común sí huele; huele bien). Usted no ha sido mal representado; ha sido expuesto como maestro falso.

Usted ha escrito: “luego nos reunimos en otra parte del edificio ‘como hermanos’ para compartir en comunión los alimentos que Dios nos ha proporcionado. ¿Cómo puede negar que use la palabra bíblica “comunión” en el sentido de comer comida común? La palabra “comunión” significa compartir, o participar.

Usted hace uso del tecnicismo de que su comida común no se celebra dentro de la hora de culto a Dios, dentro de la asamblea, sino después de terminado el culto. Pero usted tiene a la iglesia todavía reunida “en asamblea” y haciendo uso del edificio de la iglesia en algo que admitidamente no es obra de la iglesia.

La cuestión no tiene que ver con cuándo ustedes sirvan el alimento común en la cocina y comedor de la iglesia en su local, si antes o después de reunidos para culto. Los mismos reunidos para culto están “en asamblea,” y se quedan así para luego hacer algo, y en facilidades, no autorizados por las Escrituras. Usted dice que “No es una parte de nuestra adoración.” Tampoco es parte de la obra de la iglesia “en asamblea,” o como iglesia. La distinción suya entre “como iglesia” y “no como iglesia,” no procede de 1 Cor. 11:18, sino de su fértil imaginación.

Creo que entiendo perfectamente lo que significa el término “comunión”. Es un vocablo derivado del griego "**Koinonia**" = **Tener en común, participación en lo común**. En el aspecto espiritual significa básicamente: Coparticipación de los santos (es decir, de todos los redimidos del Señor) en los bienes espirituales. Pero también es claro, bíblicamente, que “comer juntos” es una manera de mostrar públicamente que existe comunión entre hermanos, como se puede notar en que Pablo lo prohíba para con aquel que ha sido disciplinado (1 Cor. 5:11), y en la mención que tanto Judas como la historia hacen de la comida común en la que participaban los hermanos en el primer siglo en beneficio de los hermanos necesitados (Judas 1:12). *“En los primeros tiempos del cristianismo, agape también significaba una comida en común, que es el significado que conserva en lo actual: comida, banquete”* (<http://es.wikipedia.org/wiki/Agap%C4%93>). Esta es una entre muchas cosas que puedo hacer con mis hermanos (salir a pasear, a pescar, al cine, etc.) por motivo de la comunión espiritual que sostengo con ellos y no porque sea “obra de la iglesia” o porque eso y sólo eso signifique la palabra comunión. Siempre y cuando no lo hagamos “como iglesia” en nuestra asamblea. ¿O asamblea y edificio significan lo mismo para usted?

¿Hacerlo en el edificio es hacerlo en la asamblea?

Usted escribe que “‘comer juntos’ es una manera de mostrar públicamente que existe comunión entre hermanos” y cita 1 Cor. 5:11. Sí, hermano, el comer juntos en las casas de los hermanos muestra que hay comunión entre los involucrados (aunque la palabra “koinonía” misma nunca es usada en las Escrituras en conexión con comer comida juntamente). Pero usted necesita hallar un pasaje que hable de proporcionar la iglesia local de sus colectas una cocina y un comedor, con todo y equipo, para comidas sociales como aquéllas comidas en casas privadas con hermanos visitantes. Los liberales a propósito, y por no tener defensa alguna para sus prácticas no autorizadas bíblicamente, confunden acción de individuos con acción colectiva de parte de la iglesia local. Hermano, usted cita a Judas 12 y a una declaración de un escritor en Wikipedia, pero ni usted ni el escritor se atreve a decir que el caso trate de comida entre hermanos *proporcionada por alguna iglesia local en su cocina y comedor erigidos por el dinero de ella*. Ahí está la controversia; ¡admitalo! Los historiadores nos informan que en los *agapes* hermanos ricos (no la iglesia local) proporcionaban comida común para sí mismos y para los hermanos pobres. Pablo dice que hay casas en que comer tales comidas; no son para la iglesia “en asamblea” (1 Cor. 11:18). Sí, hay “muchas cosas que pued(e) hacer con (sus) hermanos (salir a pasear, a pescar, al cine, etc.)” *como individuo*, pero ¿autorizan las Escrituras que *la iglesia local* de sus fondos proporcione un campo para su paseo, un lago para su pesca, y un cine para que vea películas? ¿Se le autoriza a la iglesia local que proporcione facilidades para toda actividad imaginable en que cristianos individuales puedan justamente ocuparse? Mire, hermano, a qué su primer paso de apostasía (en su cocina y comedor) le está llevando.

Contesto sus preguntas:

1- ¿O asamblea y edificio significan lo mismo para usted? ¡Qué pregunta más necia! ¿Que he dicho yo que usted haga tal pregunta? El edificio, si tiene justificación bíblica, tiene que ser una conveniencia para los actos de la iglesia reunida en asamblea. El problema con usted, hermano, es que quiere usar dicho edificio para actividades admitidamente de individuos (“no como iglesia”). Vayan a sus casas, pues. Pero no, se quedan en el edificio (la misma asamblea que rinde culto a Dios) para luego ocuparse en una comida social en la cocina y comedor que la iglesia ha comprado para actividades que deben ser hechas en las casas.

2 - ¿Hacerlo en el edificio es hacerlo en la asamblea? Juega con palabras, hermano, pero ¿qué más tiene de defensa? Lo que usted defiende es hecho en el edificio por el mismo grupo juntado en asamblea para culto, nada más que después del culto autorizado por la Biblia se queda el grupo para hacer algo no autorizado por la Biblia en una parte del edificio que la iglesia ha construido sin autorización bíblica.

“...según él la iglesia local puede tener en su edificio cualquier cosa que los hermanos tengan en sus propias casas”.

Tampoco el hermano ha querido decir eso. Usted continúa creando una imagen nuestra que no corresponde con la realidad. El argumento del hermano es: si fuera pecado tener una cocina contigua al lugar donde la iglesia se reúne “como iglesia”, sería pecado reunirse en la casa de un hermano, porque allí él tiene su cocina. Los hermanos no han hecho cocinas en el espacio donde se adora para que se utilice durante la adoración, sino del otro lado de la pared y para usarla antes o después. No confunda las cosas, hermano. Nosotros también sabemos leer nuestras biblias y podemos darnos cuenta que nos trata de imponer sus prejuicios y preferencias personales como si fueran leyes divinas. Es pecado cocinar en el culto. Es pecado servir algo más que la cena del Señor durante la adoración. En eso estamos claros. Ninguno de nosotros ha hecho semejante cosa. Por lo

tanto, ninguno de nosotros ha pecado en este particular.

Yo no argumento, afirmando que es “pecado tener una cocina contigua al lugar donde la iglesia se reúne ‘como iglesia’,” o en asamblea. Eso no toca la cuestión que nos divide. Es el autor del artículo que hace el argumento de que está bien tener una cocina en el local de la iglesia porque la iglesia puede reunirse en una casa privada con cocina.

Tampoco es cuestión de dónde se coloque la cocina en el local de la iglesia, si “en el espacio donde se adora,” o “del otro lado de la pared.” No hay autorización bíblica para colocarla en ninguna parte; no tiene uso bíblico. Para tal uso dicen las Escrituras que hay casas privadas.

Si saben leer su Biblia, ¿por qué no saben que la cuestión no trata de cuándo cocinar en sus cocinas no bíblicas. Sí, “es pecado cocinar en el culto,” o en cualquier otra hora de la asamblea para comidas sociales. Al leer su Biblia, ¿en qué parte han hallado autorización para que la iglesia local erija edificios que en parte puedan tener cocina y comedor para comidas sociales? Deben tener otra Biblia que la que leo yo. ¿Desde cuándo es “imponer sus prejuicios y preferencias personales” el insistir en que retenemos la forma de las sanas palabras (2 Tim. 1:13). Usted es quien prefiere más bien hacer algo de su preferencia personal.

“Las Escrituras dicen que hay casas en que comer comida común”.

Estoy de acuerdo con eso. Sin embargo, usted sabe que esa no es una declaración absoluta que nos prohíba comer en restaurantes, ríos, playas o parques. Pablo condena “comer” cuando “os reunís como iglesia”, expresión con la cual se refiere, en ese contexto al momento de la adoración (1 Cor. 11:18) y no a todos los momentos en los cuales haya hermanos en el edificio. Usted usa la frase sacándola totalmente de contexto para que suene a los ingenuos como una ley absoluta. No es así, hermano Reeves. No es ley de Cristo la prohibición de comer en la cocina contigua al lugar de adoración, es ley de Bill Reeves, o de quien la inventó antes de usted.

¿Quién dice que “es una declaración absoluta que nos prohíba comer en restaurantes, ríos, playas o parques?” Yo, no. Pablo habla del lugar normal para comer la comida común, para declarar enfáticamente que el lugar para ello no es la asamblea de la iglesia.

Ya he explicado bien el uso de Pablo de lo que dice en 1 Cor. 11:18.

Pablo no dice nada acerca de edificio ni de “todos los momentos en los cuales haya hermanos en el edificio.” Según la lógica de usted se permite hacer cualquier cosa en el edificio de la iglesia con tal que sea al otro lado de la pared de donde el culto y que sea antes o después del culto. Eso suena a los ingenuos como “una ley absoluta” de usted. Hay iglesias de Cristo que han llevado esa clase de lógica bien más allá de lo que usted, hermano, hasta ahora permite. Ellas comenzaron con la cocina y comedor, y han llevado el proceso a gimnasios, a canchas de tenis y de baloncesto, a piscinas, y a más cosas semejantes en la propiedad de la iglesia local. Tienen aun centros familiares que cuentan con grandes edificios y equipos aparte del local original para culto. Hermano, usted no puede condenar a tales hermanos liberales. Es la argumentación suya que ha producido estos excesos de apostasía.

“No es ley de Cristo” la autorización de tales actividades sociales; “es ley de Rolando Rovira, o de quien las inventó antes de usted.”

“La cuestión misma tiene que ver solamente con qué es la obra que Dios ha designada para la iglesia local”.

Usted insiste una y otra vez en la misma “regla”, que ya he demostrado que es “invención” humana y no “revelación” divina, a saber, que en el edificio única y solamente se debe adorar y que no se le puede dar otro uso de acuerdo con las necesidades físicas de los santos que están haciendo la obra de Dios. Para usted será pecado {asumo yo} que los hermanos evangelistas que nos visitan de otras congregaciones durante una campaña evangelística duerman en el edificio si ya no tenemos capacidad para hospedarlos en las casas de los hermanos del lugar, pues no es la obra de la iglesia dar hospedaje ni el edificio tiene el propósito de ser un dormitorio. ¿Así lo cree? ¡Seguramente hasta allí lo han llevado sus creencias! Y menciono este ejemplo para que quienes lean esto se den cuenta que ustedes han heredado las doctrinas: “No toques. No gustes. No manejes” de los ascéticos primitivos (Col. 2:20-22).

Cuando leí la última frase arriba, pensé en lo que leí en el principio de su artículo, hermano: “También quiero esforzarme para no ofender personalmente al hermano.” ¿De veras? ¿No sabe, hermano, que cualquier sectario podría dirigir a usted las mismas palabras suyas al oponerse usted a lo que él está promoviendo en sus doctrinas humanas? ¿Está pensando antes de escribir?

No he hecho ninguna regla que diga: “que en el edificio única y solamente se debe adorar y que no se le puede dar otro uso de acuerdo con las necesidades físicas de los santos que están haciendo la obra de Dios.” Pero Dios tiene una regla que autoriza el edificio solamente para la obra de la iglesia local. De usted es “invención” humana y no “revelación divina” que dicho edificio pueda ser utilizado en cosas que no son de la obra especificada por Dios. Los lectores de este intercambio pueden darse cuenta de la diferencia.

Contesto su pregunta:

1- ¿Así lo cree? No creo que es pecado (a pesar de su conclusión equivocada) que la iglesia local emplee su edificio para su obra de evangelismo al darle al evangelista dónde dormir como parte de su sostenimiento. Yo mismo he dormido en edificios de una iglesia local y esto múltiples veces. Usted perdió tiempo y me mal representó con todo lo que escribió en su párrafo arriba.

“¿Debemos desistir de tener lo bíblico solamente porque alguno tenga una “pésima actitud?”

No, hermano. No debemos desistir de hacer algo bíblico por motivo de la mala actitud de algunos. Pero aquí estamos hablando no de algo que sea un mandamiento (obligatorio) sino de algo para lo cual tenemos libertad de actuar (opcional). Podemos hacerlo o no hacerlo. Si no conviene por causa de las malas experiencias en alguna congregación en particular, no es pecado dejar de hacerlo; sin embargo, eso no sería motivo para que todas las demás congregaciones abandonen la práctica si no confrontan problemas con la misma. Otra vez: es un asunto de juicio particular.

Usted presume lo que no ha probado. Dice, “Pero aquí estamos hablando no de algo que sea un mandamiento (obligatorio) sino de algo para lo cual tenemos libertad de actuar (opcional). Podemos hacerlo o no hacerlo.” Cualquier sectario podría decir lo mismo para defender sus prácticas no autorizadas. Usted le obligaría a probar lo que afirma. Así que, hermano, diríjase a la prueba; afirmar no es probar. Recuérdese: Yo puedo afirmar que soy Napoleón, ¿y qué?

“Para el hermano Rovira hay izquierda, centro, y derecha. Tal perspectiva no es de la

Biblia".

Lamento mucho que el hermano piense que trata con un neófito, con alguien que no ha leído bien la Biblia. Lo que ésta dice y lo que ésta enseña. Claro que bíblicamente hay "derecha", "centro" e "izquierda". A Josué le advirtió Moisés lo siguiente: "Cuidate de cumplir toda la ley que Moisés mi siervo te mandó; no te desvíes de ella ni a la derecha ni a la izquierda" (Jos. 1:7). Si este joven no podía apartarse de la ley ni a la derecha ni a la izquierda, ¿dónde se encontraba entonces, hermano Reeves? ¿Será en el centro? Ahora bien, si estamos "parados" en el antiismo, entonces "la izquierda" se convierte en la actitud bíblica, y "la derecha" en la actitud liberal, en el párrafo que usted critica.

No, hermano, usted no es neófito, pero se porta como uno con su argumentación sobre Jos. 1:7. Lo vemos por medio de sus preguntas, que ahora contesto:

1- Si este joven no podía apartarse de la ley ni a la derecha ni a la izquierda, ¿dónde se encontraba entonces, hermano Reeves? ¿Será en el centro? Josué estaba en la verdad (que es una posición), y la otra posición posible sería una de apostasía, allegándose al error por cualquier dirección (a la derecha o a la izquierda). Dios presentó a Josué dos posibilidades, no tres; a saber, "hacer conforme a toda la ley," y "no te apartes de ella." Usted, hermano, ¡habría dado a Josué tres posibilidades! Es de neófitos jugar con textos bíblicos por cierto juego de palabras, como en este caso, "ni a la derecha ni a la izquierda." Esa frase figurada toca solamente a la acción de apartarse, o desviarse. No se encontraba Josué "en el centro;" el llamado centro no existía, ni existe. Estaba en la verdad y se le aconseja a que no se desvíe de ella, no importando la dirección de apostasía que se tomara. Estando en la verdad, necesitaba seguir esforzándose y siendo valiente en ella. Hermano, debe abandonar la argumentación de neófitos.

"Si el hno. Rovira hubiera vivido en aquel tiempo, ¿se habría opuesto a esa centralización, la Sociedad Misionera Cristiana Americana, dirigida por el famoso Alejandro Campbell, Presidente?"

Como siempre, el "anti" trata de intimidar a los fieles comparando lo que hacemos con la "Sociedad Misionera Americana". ¿Cuándo se percatarán que se trata de cosas diferentes? La Sociedad Misionera, tomaba un "delegado" de cada congregación, el cual votaba en una mesa directiva lo que se debía hacer. Se decidía por mayoría y las congregaciones participantes tenían la obligación de actuar según lo decidido aun cuando sus ancianos hubiesen estado en desacuerdo. Esto violaba claramente el principio bíblico de la independencia congregacional o autonomía. Hoy día, la iglesia que se encarga de sostener a muchos predicadores a nivel de Latinoamérica es una congregación local, no una sociedad aparte. No pide delegados de otras congregaciones pues emplea a sus propios miembros para dicha labor. Ella presenta la necesidad de un predicador en un cierto país, junto con su obra y sus capacidades. La iglesia que oye la propuesta se interesa en ella y decide con sus ancianos apoyar a ese evangelista. O simplemente decide no apoyar por las razones que ella quiera presentar. ¿Dónde está el paralelo que los "antis" ven entre la Sociedad y la iglesia local de la cual hablamos aquí. No existe. Sólo en su imaginación, muy fértil, por cierto.

Sí, comparamos la iglesia Patrocinadora con la Sociedad Misionera Cristiana Americana, porque son paralelas, pero el motivo carnal que usted nos atribuye (el de tratar de intimidar a los fieles) pone en peligro a su alma, hermano. ¡Cuidado! Recuérdese Jn. 7:24.

Sí, son dos cosas diferentes, pero representan el mismo principio, el de la

centralización y del institucionalismo. La Iglesia Bautista y la Metodista son diferentes, pero las dos son iglesias humanas. Nadie dice que la iglesia Patrocinadora y la Sociedad Misionera sean la misma organización, ni que ejerzan los mismos detalles en sus operaciones.

Usted escribe: "Se decidía por mayoría y las congregaciones participantes tenían la obligación de actuar según lo decidido aun cuando sus ancianos hubiesen estado en desacuerdo. Esto violaba claramente el principio bíblico de la independencia congregacional o autonomía." Las iglesias involucradas en la Sociedad Misionero niegan tal representación; insisten en que actúan voluntariamente en la Sociedad. Tales iglesias voluntariamente entregan parte de su obra y dinero a una forma de centralización, y eso es lo que viola la autonomía de la iglesia local. Lo mismo pasa con las iglesias de Cristo que entregan obra y dinero a la central, a la llamada iglesia Patrocinadora. Niegan tener violada su autonomía. En los dos casos la autonomía es violada, aunque en los dos casos es hecha *voluntariamente*.

El liberal formula sus palabras con cuidado para no descubrir la realidad de lo que pasa. Dice usted: "Hoy día, la iglesia que se encarga de sostener a muchos predicadores a nivel de Latinoamérica es una congregación local, no una sociedad aparte." No es cuestión de que alguna congregación local sencillamente *se encargue de sostener a muchos predicadores*, cosa que suena bonito, sino de centralizar la obra de muchas iglesias de sostener a predicadores dentro de su propio control en algo de nivel de la hermandad. Ahora los ancianos en la Patrocinadora se constituyen ancianos, no sobre la grey (congregación) que está entre ellos (1 Ped. 5:2), sino "diocesanos," o sea ancianos sobre una obra "a nivel de Latinoamérica."

Noto esto que usted dice: "Ella presenta la necesidad de un predicador en un cierto país, junto con su obra y sus capacidades. La iglesia que oye la propuesta se interesa en ella y decide con sus ancianos apoyar a ese evangelista." Si una iglesia decide apoyar a cierto evangelista en cierta parte, ¡que le apoye! ¿Por qué enviar el sostenimiento a una central para que ésta se encargue del caso? ¿No es suficiente el plan de Dios para la iglesia local respecto a su propia obra de evangelismo? Pero no, los hermanos liberales quieren imitar a los sectarios al tener obras centralizadas que presenten algo más atractivo e impresionante. "La iglesia que oye la propuesta" no "se interesa en ella y decide con sus ancianos apoyar a ese evangelista," sino que oye la propuesta e, interesada en ella, decide con sus ancianos ¡apoyar a la iglesia Patrocinadora en su obra a nivel de la hermandad! En tal caso el evangelista no recibe nada de la iglesia "interesada." Todo lo recibe de la Patrocinadora.

Contesto su pregunta:

1- "¿Dónde está el paralelo que los "antis" ven entre la Sociedad y la iglesia local de la cual hablamos aquí. No existe. Sólo en su imaginación, muy fértil, por cierto." No se necesita imaginación, ni fértil, para ver el paralelo si la persona quiere ver la verdad. En cuanto a iglesia humana, hermano, ¿puede ver usted el paralelo entre la Iglesia Bautista y la Iglesia Metodista? Recuerde que son diferentes y ejercen actividades diferentes. Pero son paralelas en cuanto a ser iglesias humanas. ¿No es verdad? En cuanto a la centralización (muchas iglesias obrando por medio de una central) y al institucionalismo (muchas iglesias obrando por medio de una institución humana, como por ejemplo un Hogar institucional para el cuidado de huérfanos), hay paralelo entre la iglesia llamada patrocinadora y la Sociedad Misionera, pues las dos son centrales. Hay paralelo entre donar dinero iglesias a una institución benévola y donar ellas dinero a la Sociedad Misionera, una institución evangélica, pues las dos instituciones son organizaciones humanas.

El plan sectario, e imitado por los hermanos liberales, pone alguna clase de central entre las iglesias que aportan obra y dinero y los recipientes de la obra, sea de evangelismo o de benevolencia. El plan de Dios tiene a los recipientes recibiendo directamente de las iglesias que como autónomas envían el dinero, haciendo y

supervisando la obra especificada. Pablo “despojó a otras iglesias” (2 Cor. 11:8) al recibir sostenimiento directamente de ellas. No recibió nada por medio de alguna central puesta por sabiduría humana. Recibió dos veces directamente de la iglesia en Filipos (Fil. 4:15). No hubo nada de “iglesia patrocinadora” en el caso. Hermano Rovira, estemos contentos con el plan de Dios.

“Algunos de los hermanos entre los cuales él ha estado identificado en comunión son quienes están promoviendo comunión con los de la Iglesia Cristiana”.

Me gustaría saber más de esa historia porque hasta hoy desconozco que mis hermanos que me han ayudado en el pasado, económicamente, estén procurando la comunión con los de la Iglesia Cristiana, sin tomar en cuenta la doctrina. Si es eso lo que usted quiere decir en este párrafo. Siempre procuramos debatir con el fin de ganar para Cristo a quien se ha desviado de la doctrina. Si se ha buscado la comunión de otra forma entonces yo estoy totalmente dispuesto a cortar comunión con quienes lo hayan hecho. Soy sincero con mis convicciones y no tengo deudas morales con nadie. Ni siquiera con mis antiguos patrocinadores.

Mi hermano, lo que arriba escribe muestra una actitud sana y noble, y le admiro por lo que expresa. Lo único que quise decir con mis palabras citadas arriba es que de entre las muchas iglesias de Cristo americanas que defienden la iglesia Patrocinadora, como usted también la defiende, un número creciente de ellas está promoviendo comunión ahora con la Iglesia Cristiana. El término “liberal” es relativo (como lo es el término “conservador”); hay grados de liberalismo. Pero son los primeros pasos en el liberalismo los que conducen a más y más elevado grado de él, hasta que por fin se forma una nueva denominación en el mundo.

“Si las cosas bajo consideración son lícitas, entonces entra el caso de la conveniencia”.

Aquí el hno. se refiere a “que Dios autoriza (1) comida social como obra de la iglesia local, (2) el usar de las ofrendas de la iglesia dinero para benevolencia para no santos, y (3) la cooperación entre iglesias locales por medio de centralización e institucionalismo”. He aquí mis respuestas. (1) Ninguno de nosotros ha dicho que es “la obra de la iglesia local” el comer en el edificio una comida común. Hemos dicho que es una disposición de Dios que compartamos juntos como familia “todas las cosas” (Hch. 4:32), entre ellas la comida, y que no hay un texto que prohíba que lo hagamos en el edificio, excepto en el tiempo de la adoración (1 Cor. 11:18). Esto porque hay ocasiones cuando nos reunimos en el edificio “como iglesia” a adorar y momentos en que nos reunimos para compartir juntos (Una clase, un seminario, una comida, etc.). (2) Tampoco conozco un texto que diga que la ofrenda es de uso exclusivo para los santos. Se requiere exclusivamente de ellos pero no dice alguno que “solamente” se pueda usar en ellos. Al contrario, se nos manda a “hacer el bien a todos” (Gál. 6:9, 10) y en este mundo material, hacer el bien implica el usar dinero y el dinero que maneja la iglesia es el de la ofrenda. Por lógica, cuando la iglesia quiere hacer el bien en sentido general, hace uso de su ofrenda para beneficiar también a los que no son miembros de la misma. Quiero aclarar que “hacer el bien” no todo el tiempo tiene que ser a través de la compra de comida o ropa. Sólo que está implicado en la expresión. En el versículo 6 de ese mismo capítulo se manda: “El que es instruido, haga partícipe de toda cosa buena al que lo instruye” y nosotros entendemos perfectamente que la iglesia tiene el deber de sostener a sus obreros. Pero cuando un “anti” lee los versículos 9 y 10, él asegura que eso se dice solamente al individuo y que por consiguiente este texto no justifica ayudar a quienes no son

cristianos. No podrían estar más equivocados que en eso. Esta carta fue enviada a “las iglesias de Galacia” no “a los cristianos individuales de Galacia”. (3) Estamos autorizados a tener escuelas de predicadores debido a que (a) Es un mandamiento capacitar a los santos (Ef. 4:12). (b) Los que capacitan a otros deben ser “fieles e idóneos” (2 Tim. 2:2). (c) Es lícito apartar un tiempo y escoger un edificio que no sea el de la adoración para enseñar a otros (Hch. 19:9, 10).

Esta sección es larga y demanda atención en varias partes.

Primero usted, hermano, menciona tres puntos que propongo. Respecto al primero usted admite que Dios no “autoriza (1) comida social como obra de la iglesia local.” ¿Por qué, pues, lo permite? ¿Qué más admite sin autorización de Dios? Usted trata de defender su práctica con Hech. 4:32, pero comete el error común en el liberalismo, que es el de tomar un pasaje referente a *acción individual* y aplicarlo a *acción de la colectiva*, la iglesia local, pagada con las colectas de cada domingo. Usted tiene a la iglesia en “ocasiones” en que es iglesia en asamblea, y “en momentos” en que no es iglesia en asamblea. ¿Necesito recordarle otra vez que 1 Cor. 11:18 no presenta tal absurdo? El apóstol Pablo no habló de tal distinción. Si 1 Cor. 11:18 habla solamente de reunidos los corintios “en asamblea,” o como iglesia, para tomar la cena del Señor, ¿cuál pasaje presenta usted para juntarse los santos “en asamblea” para hacer la colecta, o para hacer los otros actos de culto?

Respecto al segundo punto, usted dice: “Tampoco conozco un texto que diga que la ofrenda es de uso exclusivo para los santos.” ¿Conoce un texto que diga que la cena del Señor debe tomarse exclusivamente en domingo? Lo que sabe, hermano, y sabemos todos, es que todos los textos (sin excepción alguna), referentes a los *recipientes* de la benevolencia de parte de congregaciones, dicen que es *para los santos*. Pero usted y los con usted no están contentos con el retener la forma de las sanas palabras (2 Tim. 1:13). Cita Gál. 6:9,10, inclusive el ver. 6, y lo aplica mal. Este pasaje da instrucciones a los santos como individuos y no a la colectiva actuando por medio de su tesorería. Todo el contexto de Gál. 6:1-10 se dirige al individuo, no a la iglesia. Al leer estos diez versículos uno por uno no hay verdad más obvia.

Hermano, en esta cita que en seguida doy, usted se descubre como un maestro de la Biblia muy incapaz: “Pero cuando un “anti” lee los versículos 9 y 10, él asegura que eso se dice solamente al individuo y que por consiguiente este texto no justifica ayudar a quienes no son cristianos. No podrían estar más equivocados que en eso. Esta carta fue enviada a “las iglesias de Galacia” no “a los cristianos individuales de Galacia”. El punto que usted con esto quiere establecer es que Gál. 6:10 se aplica a la iglesia en su obra colectiva, y no a individuos, dada la frase en 1:2, “a las iglesias de Galacia.” Si usted tiene razón en esto, forzosamente tiene que afirmar que ¡no hay nada en la carta a los gálatas que se aplique al individuo! Si eso no es su punto, ¡no tiene punto! Basta con que yo dé un solo ejemplo de acción de parte del individuo en la carta a los gálatas. En 5:2-12 Pablo habla de la circuncisión. Hermano Rovira, ¿se circuncidan iglesias o individuos? ¿Es “el hombre” del ver. 3, que practica la circuncisión, y que por eso tendría que guardar toda la ley, individuo o iglesia? En el ver. 4, ¿se refiere la frase, “los que por la ley os justificáis,” a individuos o a iglesias? Mi hermano, ese pobre y forzado argumento de los liberales yo lo oía desde los años 50, y ahora usted, habiéndolo aprendido de otros en su desesperación lo perpetúa.

Luego usted escribe: “(3) Estamos autorizados a tener escuelas de predicadores debido a que (a) Es un mandamiento capacitar a los santos (Ef. 4:12). (b) Los que capacitan a otros deben ser “fieles e idóneos” (2 Tim. 2:2). (c) Es lícito apartar un tiempo y escoger un edificio que no sea el de la adoración para enseñar a otros (Hch. 19:9, 10).” Mi pobre hermano, ¿qué van a pensar los lectores de su capacidad de usted como evangelista, ya que tuerce tanto las Escrituras? Notemos:

1- Usted dice que “estamos autorizados a tener...” ¿Quiénes estamos, hermano? La controversia tiene que ver con lo que pueda hacer la iglesia local, no el individuo. Con “estamos” ¿quiere decir “las iglesias estamos...?” O no sabe hablar claramente o procura encubrir sus pasos.

2- Luego dice que “es un mandamiento capacitar a los santos.” ¿Mandamiento para quiénes? ¿Para la iglesia o para el individuo? Nótese el ver. 11 de Efes. 4..

3- Luego cita a 2 Tim. 2:2, y dice “Los que capacitan a otros.” ¿Son los individuos o “los” iglesias?

4- Escribe esto: “Es lícito apartar un tiempo y escoger un edificio.” ¿Para quiénes es lícito...., hermano? Díganos claramente si iglesias o si individuos. Cita Hech. 19:9,10. ¿Por qué? ¿Qué tiene que ver con que iglesias de sus fondos hagan alguna cosa? O ¿cita este pasaje porque en él aparece la palabra “escuela?” Muchos liberales a través de los años han citado este pasaje para apoyar sus institutos bíblicos, o institucionales o patrocinados. Pero el pasaje sencillamente habla de un cambio de sitio para la enseñanza que Pablo como individuo hacía; cambió de una sinagoga a una escuela secular. Si el pasaje, por eso de “escuela,” autoriza que una iglesia patrocine un instituto bíblico, también autoriza que una iglesia tenga una sinagoga, pues Pablo razonaba en los dos lugares, en una sinagoga de judíos (ver. 8) y en una escuela de un cierto Tiranno (ver. 9). Desesperados andan mis hermanos liberales.

De manera que, ya que “las cosas bajo consideración” están autorizadas por la Escritura, entra el caso de la conveniencia que venimos presentando.

Entra la conveniencia solamente después de probar que la cosa es lícita. Dedíquese, hermano, a probar lo lícito de que iglesias de Cristo erijan edificios que a propósito contengan cocinas y comedores para comidas comunes, que las iglesias puedan presumir hacerse una “patrocinadora” para servir de central en obras a nivel de la hermandad, y que iglesias de sus colectas puedan hacer obra benévola entre los no santos, y luego habrá tiempo para hablar de conveniencias.

Acercándome a la conclusión de esta respuesta, deseo aclarar que no pretendo que esta sea la única manera de responder a los cuestionamientos del hermano. Doy mis primeras y propias respuestas, esperando su reacción para añadir más detalles y pasajes según sea necesario. Estoy agradecido con el hermano pues creyó importante tomar en cuenta un artículo que creyó mío y ese tiempo como el que dedique a responder lo que aquí le envío, es para mí un gesto de amor y respeto. Reitero que no soy el autor de ciertas frases duras que el hermano estadounidense utiliza para referirse al grupo al que llamamos “anti”, aunque sí coincido con él en que están en un grave error doctrinal. Su error es exigir lo que Dios no ha demandado y prohibir lo que Dios ha dejado a nuestro buen juicio como cristianos. Hermano Reeves, con gusto espero su respuesta.

Aprecio, hermano, su expresión de agradecimiento hacia mi persona. Yo también agradezco su interés en intercambiar estudios sobre lo que nos tiene divididos en cuanto a comunión.

Le recuerdo que yo no exijo ni prohíbo nada. Lo que hago es retener la forma de las sanas palabras sobre el tema de discusión, usando bien la palabra de verdad (2 Tim. 1:13; 2:15). Lo que he enseñado arriba, y que el lector de este intercambio verá, es que usted no ha usado bien las Escrituras en repetidos casos, y que no ha sido claro en sus descripciones de lo que está pasando en la hermandad referente a la presente controversia. Cuando usted, hermano, conteste mis preguntas, como he contestado yo las suyas, lo que acabo de decir se le manifestará. También con gusto espero su respuesta.

Bill H. Reeves